

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S. A.

Dirección: Avenida Ambato y Sucre - Patate- Ecuador - Telefax 032-870026 - RUC 1890153735001

INFORME EJECUTIVO DE GERENCIA GENERAL AÑO 2012

1.- INTRODUCCIÓN.-

El presente informe tiene como finalidad dar una visión y misión integral sobre la gestión de la Institución durante el ejercicio del año 2012.

El documento comprende un aspecto gerencial, que describe los hechos realizados en el año 2012, bajo el Gobierno de la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General, sobre toma de decisiones relevantes apegado a la Ley de Compañías y Estatuto Social y Resoluciones de la Institución.

De conformidad con la norma jurídica que rige a la Compañía, es obligación del Gerente General presentar a la Junta General de Accionista un informe de actividades, como parte de la responsabilidad y dentro del ámbito económico, poniendo en consideración el presente documento, en donde se describe los principales acontecimientos del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

2.- ASPECTO GERENCIAL.-

La situación de la Compañía en el año 2012 ha superado las expectativas de servicio y decisión, comparado con el año 2011, ya que los resultados han sido favorables para la institución, quedando por definir metas claras y precisas para beneficio de los accionistas.

En lo referente a la eficiencia administrativa, crecimiento y rendimiento en el patrimonio se ha mejorado, tomando como referencia el año anterior, ya que el 2012 la Gerencia General ha estado administrada por una sola persona.

3.- ASPECTO ADMINISTRATIVO.-

En el ámbito administrativo, la Compañía está representada por el señor Segundo Guillermo Masabanda Mesías, en la calidad de Presidente; por los señores accionistas Henry Fernando Pilla Malusín y Edgar Vicente Silva Montero, en las calidades de Vocales del Directorio; Néstor Eduardo Sánchez Jácome, en la calidad de Comisario Revisor. Todas las dignidades detalladas fueron elegidas por la Junta General de Accionistas, aplicando el principio democrático que establece el Estatuto Social de la Institución y Ley de Compañías, con fecha viernes 18 de mayo del 2012, resolvió reelegir como PRESIDENTE al señor Segundo Guillermo Masabanda Mesías, por el periodo de dos años, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Patate, como Primero Vocal al señor Henry Fernando Pilla Malusín y como Segundo Vocal al señor Edgar Vicente Silva Montero, y, como Comisario reelegir al accionista Néstor Eduardo Sánchez Jácome, por igual periodo.

En lo referente a las sesiones, se ha realizado con el carácter ordinario y extraordinario de la Junta General de Accionistas, como también del Directorio para conocer aspectos internos de la Institución, dejando constancia escrita en las actas respectivas que reposan en el archivo general y a disposición de los señores accionistas.

Con fecha 7 de junio del 2012, mediante oficio se agradeció los servicios lícitos y personales prestados por la Dra. Nancy Eloisa Tibán Manobanda, quien venía ejerciendo la función de Contadora de la Institución, siendo reemplazado por el licenciado JOSÉ ERNESTO ESCOBAR BRITO, quien no tiene relación de dependencia con la Compañía, ya que percibe una remuneración de CIENTO CINCUENTA DÓLARES 00/100 AMERICANOS mensual, como honorario profesional contra factura y no está regulado mediante un horario específico. Se deja constancia que su calidad de Contador, está registrado ante las autoridades competentes, por cumplir los requisitos de ley.

Con fecha cinco de diciembre del dos mil doce, la Unidad Administrativa del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Tungurahua, mediante RESOLUCIÓN renova el Permiso de Operación a favor de la Compañía, por el tiempo de DIEZ años, de acuerdo al

Art. 75 del Reglamento General Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4.- AMBITO LABORAL.-

En el orden jerárquico los que mantiene relación laboral son: Jorge Salán Tintín, como Gerente General y Lucía Nátali Carranza Garcés, en la calidad de Secretaria, cumpliendo con las obligaciones patronales.

Las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se han cumplido dentro de los parámetros de la ley y no se adeuda por ningún concepto.

5.- ASPECTO LEGAL.-

Las demandas laborales iniciadas por los señores: Diana Rocío Melo Reinoso y Aníbal Santiago Erazo Rivadeneira, al 31 de diciembre del 2012 se encuentran ante la Corte Nacional de Justicia, con asiento en la ciudad de Quito, para que resuelvan los RECURSOS DE HECHO.

Los dos juicios de confesiones judiciales en contra de Luis Fernando Barrera Punguil y Diana Rocío Melo Reinoso, iniciados en el Juzgado Undécimo de lo Civil de Tungurahua, con asiento en el Cantón Pelileo, signados con los números 18311-2011-0983 y 18311-2011-0984, en su orden, han concluidos con las aceptaciones favorables, parcial en el primer caso y en forma tácita en el segundo.

6.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La Compañía mantiene una cuenta corriente en el Banco PROCREDIT inactiva y en proceso de cierre por la institución financiera.

Además, se mantiene la cuenta corriente número 3484636104 en el Banco Pichincha C.A., Sucursal Patate, en donde se realiza los depósitos de los valores respectivos de los accionistas.

En lo referente a las cuentas por cobrar que consta en el Balance del año 2012 por un valor de USD. 41.878,53, los señores accionistas no han tomado conciencia en pagar y se han puestos renuentes ante el pedido de los representantes de la Institución. Aclarando, que las

personas que adeudan son los accionistas que no tienen vehículo para el trabajo, de acuerdo al permiso de operación.

7.- PATRIMONIO INSTITUCIONAL.-

Al culminar el año 2012 la Institución adquirió bienes muebles para adecuar el funcionamiento de la oficina y prestar servicio a los señores accionistas, faltando ciertos detalles de comodidad en la sede, que será complementado en el año próximo.

En lo referente a los accesorios para el funcionamiento de la Computadora se ha renovado parcialmente, con la finalidad de brindar óptima atención a la Institución, con la aspiración de actualizar con la tecnología para bienestar de los señores accionistas.

8.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Los pagos de arriendo de local, servicios básicos de luz eléctrica, teléfono y otros afines, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, están cumplidos en forma satisfactoria.

El ingreso y legalización de los accionistas está en orden, faltando la agilidad de los propietarios de las unidades de servicio en la matriculación y por esta razón han sido sancionados por la autoridad de Tránsito, aplicando la ley.

Además, se ha preocupado en la capacitación de los señores accionistas, choferes y ayudantes, con ciertos temas sociales, humanos y de tránsito, para el fortalecimiento espiritual y de trabajo.

9.- PRESENCIA INSTITUCIONAL.

Los representantes legales y el Directorio de la Institución en forma conjunta o por separado han estado presentes al llamado de las Autoridades Policiales, Tránsito, Municipios de los cantones Pelileo y Patate y otras públicas y particulares, para conocer y cumplir ciertas normas administrativas inherentes a la Compañía.

La fiesta social de navidad se compartió con todos los accionistas y con alcance a los señores choferes y ayudante en diferentes fechas, con la aceptación de todos.

EN CONCLUSION: El año 2012 para la Compañía, sus Accionistas, Directivos y Representantes legales ha sido beneficioso, sin olvidar las reclamaciones laborales no resueltas.

Gracias señores miembros de la Junta General de Accionistas por la confianza brindada a mi persona y estoy presto a cumplir las sugerencias de ustedes para la buena marcha de la Institución. Adelante señores accionistas, que la lucha no ha terminado, mantengan unidos para el fortalecimiento de la Compañía y de sus familias.

Patate, 1 de abril del 2013


Jorge Salán Tintín
GERENTE GENERAL



1.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe sobre el año 2012, es una visión general integral sobre la gestión de la Institución durante el periodo del año 2012.

El documento comprende un aspecto general del año 2012, así como los resultados en el año 2012, según el Informe de la Junta General de Accionistas, administrada por el Director, Presidente y Gerente General, sobre mesa de discusión y aprobación según a la Ley de Compañías y Estatuto Social y Reglamento de la Institución.

De conformidad con la misma política que rige a la Compañía, no obstante del Gerente General presentar a la Junta General de Accionistas un informe de actividades, como parte de la responsabilidad y deber del cargo, no obstante, presentar el informe de actividades, no siendo la decisión de gestión de la Institución del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2012.

2.- ASPECTO GENERAL

La situación de la Compañía en el año 2012, ha registrado un crecimiento de servicios y deudas, comparado con el año 2011, ya que los resultados han sido favorables para la institución, quedando por definir temas clave y pendientes para beneficio de los accionistas.